



CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

Medellín, 30 de marzo de 2016

**CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL
REUNIÓN 273**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Asistentes:

- Francisco Molina Pérez, Representante del Presidente, Vicerrector de Investigación
- Jairo León Zapata Martínez, Director Corporación Académica Ambiental, Secretario
- Daniel Andrés La Rotta Forero, Representante de la Vicerrectoría de Extensión
- Juan Gabriel Piñeros Jiménez, Representante de los Grupos de Investigación
- Víctor Hugo Mesa Múnera, Representante de Entidades Externas, Área Metropolitana
- Lady Carolina Mendoza Zapata, Representante de los Estudiantes

Invitados:

- Paula Andrea Urán Carmona, Coordinadora de Investigación y Docencia
- Paula Andrea Quiceno Cuartas, Coordinadora General de Pregrados Ciencias del Mar
- Adriana Milena Bermúdez Cardona, Coordinadora Programas Área de Turismo
- Andrea Echeverry Zuleta, Coordinadora de Extensión
- Miguel Ruiz Ariza, Coordinador de Eventos y Capacitaciones

2. Lectura y aprobación de las Actas anteriores

Se hace lectura del acta 271 y 272. Se aprueban.

3. Ratificación consulta virtual 272 del 28 de marzo de 2016

Solicitud DICM

Se solicitó autorización para que la oferta de cupos para la apertura de la sexta cohorte del Doctorado en Ciencias del Mar, así:

No. de cupos	Línea	Grupos de investigación responsables
1	Oceanografía del Golfo de Urabá.	Sistemas Marinos y Costeros - GISMAC
1	Desarrollo de instrumentos, procesos y metodología para la identificación de corales de manera automatizada.	Geografía, Limnología, Modelación Ambiental - GEOLIMNA

El Consejo Directivo **aprueba**.

4. Informe del Director

Se firma nuevamente el convenio de cooperación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para futuros proyectos e investigaciones que desarrolle la Universidad.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas



MINAMBIENTE

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 001 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Entre los suscritos, **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.779.996 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en su calidad de Directora General, según consta en la Resolución de nombramiento No 008 y Acta de Posesión No. 042 del 07 de octubre de 2011 y de conformidad con el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, quien en adelante y para todos los efectos del presente se denominara **PARQUES** y por otra, **MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.649.045 de Medellín, quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, ente universitario autónomo con régimen especial, sin ánimo de lucro, cuya creación fue determinada por la Ley 71 de 1878 del extinguido Estado Soberano de Antioquia y con personería jurídica que deriva de la Ley 153 de 1887, regida por la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones aplicables de acuerdo con su régimen especial, con NIT 890.980.040-8, actuando en su calidad de Rector, comisionado mediante Resolución Superior No. 1989 del 24 de febrero de 2015 y debidamente

Se asiste a la Asamblea delegatoria del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP



Se realizará una actividad académica sobre La Antártica y su conexión con Sur América- 2016

- Mayo 3 y 4.
- 08:00 y 18:00, Auditorio 1 piso 2.
- Edificio de Extensión.
- Vicerrectoría de Investigación, CAA, FCEN, CES, CCO, Dimar.
- Aval a solicitud movilidad a la V de Inv.

El Consejo Directivo **aprueba**.

5. Informe de la Coordinadora de Investigación y docencia

5.1 Investigación

Solicitud de la oficina de Auditoria Institucional

Durante el año 2014, la Vicerrectoría de Investigación inició como plan de acción, el análisis e identificación detallada de cada uno de los expedientes y la documentación de cada proyecto de



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

investigación atrasado con corte de vencimiento del 2013 hacia atrás, algunos casos ya fueron caracterizados y expuestos en informes pasados.

CAA= reporto 7 proyectos

A la fecha y a partir del 2014, la CAA muestra 2 proyectos atrasados (1 proy inscrito, 1 mediana)

Solicitud OFI:

1. Los planes de mejoramiento y/o planes de acción preventivos que se vienen realizando desde cada centro de investigación, que apunten a mitigar y prevenir el riesgo ya materializado expuesto.
2. Cuáles son las dificultades que tienen asociadas con los proyectos atrasados en especial entre 2014 y 2016, su gestión, propuestas de solución y su respectiva socialización en los diferentes comités técnicos u otras instancias competentes.

5.2 Proyectos que presentan novedad

Proyecto de Investigación	Investigador Principal	Solicitud
Desarrollo productivo y tecnológico del sector acuícola y pesquero del programa de investigación departamento de Antioquia	Jenny leal	Adenda a Acta de inicio, cambio de investigadora Claudia Restrepo por Claudia Velásquez, componente “Contenido de metales pesados en algunos recursos pesqueros del delta del río Atrato (Golfo de Urabá: Caribe colombiano)”.

El Consejo Directivo **aprueba**.

5.3 Docencia Posgrados

Solicitudes avaladas por el Comité de Posgrados 131 de 28 de marzo de 2016

1. Reporte extemporáneo nota:
 - Estudiante Gloria Restrepo, Diana David.
2. Trabajo Meritorio Gloria Restrepo
3. Requisito de Grado (participación en congreso/seminario internacional) para Gloria Restrepo, Diana David, Sandra Aristizábal, Ana Vidal (artículo sometido).
4. Solicitud ceremonia de grados para finales de mayo 2016.
5. V°B° para solicitud movilidad jurado evaluador Giovany Guevara.
6. Matrícula extemporánea tópicos especiales II Julio Ricardo Montes, 4 créditos adicionales.
7. Cambio nombre propuesta de investigación Juan Camilo Vélez.
“Programas de rehabilitación de monos aulladores rojos (*Alouatta seniculus*) en Colombia y Perú: implicaciones en su conservación”



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

Por

“Programas de Rehabilitación de monos aulladores (*Alouatta* spp) en América: implicaciones en su conservación”

Cambian un poco los objetivos y el alcance, porque ya no solo revisarán información de mono aullador rojo, sino de mono aullador en general, y los contactos que se han logrado son con experiencias que trabajan otras especies de aulladores en América.

El Consejo Directivo sugiere el visto bueno de los asesores y un tercer evaluador para el cambio.

Estudiante	Nombre de anteproyecto	Asesor	Evaluador 1	Evaluador 2
Clara María Arboleda Baena	Determinación del potencial tóxico de cianobacterias nostocales y chroococcales en la columna de agua del embalse riogrande ii (Antioquia) a través de la detección del gen mcy.	Jaime Palacio Baena	Juan Pablo Niño msc, cdr. U de Quebec	Elizabeth Pohlen Giessen, U de Alemania
Ana María Suárez	Concentraciones de hgt en marcaciones odoríferas de nutria neotropical (<i>Lontra longicaudis</i>) y en tejido muscular y hepático de tilapia (<i>Coptodon rendalli</i> Boulenger 1897) en el área de influencia de los embalses porce ii y porce iii, Antioquia, Colombia.	Jaime Palacio Baena	Guillermo duque unal Palmira	José Luis Marrugo de universidad Pamplona
Alejandro Hurtado	Evaluación del uso potencial de las vinazas de melaza como aguas de reúso en procesos de fermentación alcohólica	Carlos Peláez J.	Mariana peñuela A. Facultad de ingeniería udea	---
Sandra Zuliani	Desplazamiento ambiental por desastres naturales asociados al cambio climático, en Antioquia - Yepes Colombia	Carlos Zárate Yepes	A. Sandra Turbay	Gustavo Wilches Chau
Julián Giraldo	Estrategia colombiana desarrollo bajo en carbono, análisis crítico desde la perspectiva del derecho comparado mexicano y español.	Carlos Zárate Yepes	Eduardo a. García Villegas O Hernán Villa	Susana Vélez Haller Wwf

5.4 Doctorado Interinstitucional en Ciencias del Mar (DICM)



ACUERDO ACADÉMICO 493
3 de diciembre de 2015

Por el cual se regulan los criterios y requisitos de **COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA** para los estudiantes de especializaciones médico-quirúrgicas y clínicas, maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y por los literales a, b y g del artículo 37 del Estatuto General, y

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Definir para los aspirantes y estudiantes de especializaciones médico-quirúrgicas y clínicas, maestrías y doctorados, en cumplimiento del requisito de lengua extranjera o segunda lengua, la obligatoriedad de acreditar la competencia respectiva así:

EN ESPECIALIZACIONES MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CLÍNICAS: competencia lectora y auditiva en inglés, equivalente a lo descrito para la escala B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

MAESTRÍAS: competencia lectora en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

EN DOCTORADOS: competencia comunicativa en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

ARTÍCULO 2. Es competencia del Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación encargado de la administración del respectivo programa de posgrado determinar cuándo se acreditará este requisito, que puede ser: **EN EL PROCESO DE ADMISIÓN**, al momento de la admisión del aspirante, para la graduación del estudiante, o un momento diferente durante el desarrollo del plan de estudios.

El Consejo de Facultad, Escuela, Instituto o Corporación determinará las lenguas extranjeras sobre las cuales se debe acreditar la competencia exigida de acuerdo al nivel de formación, pudiendo recaer esta determinación en alguna de las siguientes opciones: inglés, francés, italiano, alemán y portugués.

Maestrías en Ciencias Ambientales, Biotecnología y Ciencias del Mar: certificar competencia lectora en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo como requisito para grado en inglés, francés, italiano, alemán o portugués.

Doctorado en Ciencias del Mar: Definir el idioma inglés como la competencia en lengua extranjera y segunda lengua. Determinar la acreditación del requisito de competencia en lengua extranjera y segunda lengua así:

Certificar competencia comunicativa en un nivel equivalente a lo descrito para la escala B1, del Marco Común Europeo, como requisito de admisión.

El Consejo Directivo **aprueba**.

6. Informe de la Coordinadora de Extensión

BANCO UNIVERSITARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN –BUPPE-

CONVOCATORIA 2015

Nombre del proyecto	<i>Seguridad alimentaria y nutricional mediante el diseño de huertas agrofamiliares para el posconflicto en el municipio de Jardín (Ant)</i>
Proponente principal	Tito Machado Cartagena Docente de cátedra



CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

Propósito	Contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la comunidad rural en el suroeste antioqueño, municipio de Jardín
Objetivo específico	Diseñar un modelo de huerta agrofamiliar con la participación activa de la mujer campesina, de acuerdo a su conocimiento tradicional a las necesidades y los recursos disponibles en el municipio para mejorar las condiciones alimentarias y calidad de vida de la familia, garantizando el autoconsumo y sostenibilidad \$26.600.000.00
Valor total	Convocatoria: \$20.000.000.00 Alcaldía de Jardín: \$6.600.000.00

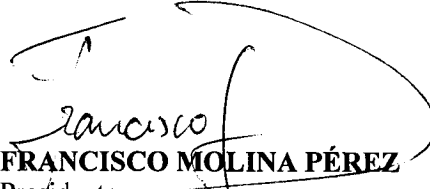
Solicitud de aval al proyecto

El Consejo Directivo **aprueba**.

7. Varios

- Para las contrataciones de cátedra se solicita la autorización de incremento y excepción de posgrado. Ver anexo

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la reunión.


FRANCISCO MOLINA PÉREZ
Presidente


JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ
Secretario



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1803

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

SOLICITUD AUTORIZACION DE INCREMENTOS Y EXCEPCION DE POSGRADOS

FACULTAD, ESCUELA O INSTITUTO: Corporación Académica Ambiental: **DEPARTAMENTO:** Dirección

FECHA: 30 de marzo de 2016 **VIGENCIA:** 2016-1 **CENTRO DE COSTO:** 22902301

PROYECTO: Recursos Grupo Giem.

NOMBRE PROFESOR	INCREMENTO CANTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL	EXCEPCION DE POSGRADO	VALOR % AUMENTO
Beatriz Elena Henao Murillo	42.974.916	Asesoría y Consultoría	01/04/2016	30/06/2016	180	34.798	NO	170%

PROYECTO: Recursos propios Grupo GAIA

NOMBRE PROFESOR	INCREMENTO CANTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TOTAL HORAS	VALOR TOTAL	EXCEPCION DE POSGRADO	VALOR % AUMENTO
Jaime Alberto Palacio Baena	70.052.102	Asesoría y consultoría	1/04/2016	30/06/2016	42	52.385	NO	4%



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL

PROYECTO: Parque Sonsón

NOMBRE PROFESOR	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA DE FINALIZACION	UNIDADES	VALOR	EXCEPCION DE POSICION	COMENTARIO
María Nancy López	39.383.884	Asesoría y consultoría	1/04/201	30/06/2016	56	20.409	SI	NO

El Consejo Directivo **aprueba**.